

AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS - ANT

RESOLUCIÓN No. 68 DE 2017

(24 MAY 2017)

"Por medio de la cual se hace un nombramiento en un empleo de la planta temporal de personal de la Agencia Nacional de Tierras".

EL DIRECTOR DE LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS - ANT

En ejercicio de las facultades legales en especial las que le concede la Ley 909 de 2004, el numeral 23 del artículo 11 del Decreto 2363 de diciembre de 2015, y el artículo 4° del Decreto 1390 de 2016, y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 21 de la Ley 909 de 2004 consagra que los organismos y entidades pueden crear en sus plantas empleos de carácter temporal o transitorio para el desarrollo de programas y proyectos de duración determinada.

Que mediante Decreto N°. 1390 del 29 de mayo de 2016, el Gobierno Nacional creó unos cargos temporales en la planta de empleados de la Agencia Nacional de Tierras – ANT, dentro de ellos unos empleos asignados al despacho del Director General, con el fin de garantizar la ejecución en el diseño, implementación y evaluación de los proyectos misionales y asegurar el cumplimiento de los objetivos propuestos en concordancia con los planes de desarrollo y políticas del Gobierno Nacional, hasta el 31 de diciembre de 2017.

Que el artículo 5° de la Ley 909 de 2004, establece la clasificación de los empleos y en su literal b) señala que serán empleos de libre nombramiento y remoción los empleos cuyo ejercicio implica especial confianza, que tengan asignadas funciones de asesoría institucional, asistenciales o de apoyo, que estén al servicio directo e inmediato del Presidente, Director o Gerente General en las Entidades de la Administración Descentralizadas del Nivel Nacional.

Que para garantizar las capacidades y competencias laborales de la persona aspirante al cargo, el Departamento Administrativo de la Función Pública como entidad experta en la selección de personal las evaluó y expidió resultado satisfactorio para su nombramiento; igualmente, en aplicación del principio de transparencia la hoja del aspirante fue publicada durante tres (3) días en la página web de la Presidencia de la República.

Que según certificación expedida por el subdirector de Talento Humano, **RAFAEL ENRIQUE HURTADO CAMACHO**, identificado con la cédula de ciudadanía N° 19.486.974, cumple con los requisitos exigidos en el Manual de Funciones y Competencias Laborales para ocupar el cargo de libre nombramiento y remoción denominado Asesor Experto Código G3 Grado 08, en la Dirección General de la Planta Temporal de Personal de la Agencia Nacional de Tierras.

Que en consecuencia es procedente efectuar el nombramiento en el empleo de carácter temporal a que se refiere el presente acto administrativo, hasta el 31 de diciembre de 2017, el cual, una vez vencido el término de duración, el servidor quedará retirado del servicio automáticamente.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar con carácter temporal a **RAFAEL ENRIQUE HURTADO CAMACHO** identificado con la cédula de ciudadanía N° 19.486.974, en el empleo de libre nombramiento y remoción denominado Asesor Experto Código G3 Grado 08, del Despacho del Director General de la Planta Temporal de Personal de la Agencia Nacional de Tierras, de conformidad con lo señalado en la presente Resolución.

Parágrafo 1°. La vigencia del nombramiento de que trata el presente artículo corresponde a la autorizada por el Gobierno Nacional para la planta temporal de personal conforme a lo señalado en el artículo 1° del Decreto N° 1390 de fecha 29 de agosto de 2016, esto es, hasta el 31 de diciembre de 2017.

ARTÍCULO SEGUNDO: El nombramiento de que trata la presente resolución se hará con cargo al presupuesto de inversión de la Agencia Nacional de Tierras – ANT-.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D. C., a los **24 MAY 2017**


MIGUEL SAMPER STROUSS
Director General

Proyectó: Omaira Rodríguez / Abogada Contratista.
Revisó: Camilo Sarmiento/ Subdirector de talento Humano ANT
Aprobó: Elizabeth Gómez Sánchez / Secretaria General